

INFORME DE AUDITORÍA Modalidad Especial

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E ZARZAL 2012

CDVC-CAFP No 6 Abril 2013



INFORME DE AUDITORÍA Modalidad Especial

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E ZARZAL 2012

Contralor Departamental del Valle del Cauca ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Director Operativo de Control Fiscal JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad JAIRO RODRIGUEZ PEDROZA

Representante Legal entidad auditada LUZ ESTELLA ECHEVERRI OCAMPO

Auditor ROBINSON SUAREZ BARCO



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA CONCLUCIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	8
4. ANEXOS	10



1. HECHOS RELEVANTES

Al finalizar la vigencia, el sector hospitalario está generando cuentas por pagar sin recursos en tesorería que se respaldan con cuentas por cobrar a las E.P.S y la Secretaria de Salud del Departamento, situación que genera deficiencia en la prestación de servicios a la comunidad.

Los contratos de servicio de salud de la población pobre no asegurada suscritos por el departamento y los hospitales, no cubren la demanda de esta población, hecho que lleva a los hospitales a asumir con sus recursos propios el servicio prestado y facturado en exceso; estos valores no son reconocidos por el gobierno, aumentando de esta forma la crisis financiera del sector hospitalario.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctora

LUZ STELLA ECHEVERRI OCAMPO

Gerente

Hospital Departamental San Rafael E.S.E.

Calle 5 No. 6-32

Municipio de Zarzal – Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al Hospital Departamental San Rafael E.S.E. – Valle del Valle del Cauca, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.



ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluó la información de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera) remitida por la entidad, en el tema específico del cierre fiscal, correspondiente a la vigencia 2012.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, como resultado de la auditoría adelantada al cierre fiscal de la vigencia 2012, conceptúa que la gestión en el área Financiera, (no cumple) con el principio de economía, eficiencia, eficacia o equidad, como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea Financiera

En la vigencia de 2012, la entidad ejecutó sus ingresos por debajo de sus gastos ejecutados, generando un Resultado Fiscal negativo.

Se determinó que en tesorería se encuentra la totalidad los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia. Lo que indica que todas las operaciones que requieren afectación presupuestal, se vienen manejando a través del presupuesto.

Al evaluarse las Reservas Presupuéstales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del tesoro se determinó la existencia de cuentas por pagar sin recurso en tesorería para su pago en: Recursos propios por dos mil trecientos noventa y un millones (\$2.391millones), S.G.P por MIL DOSCIENTOS MILLONES (\$1.200 millones), Otras Destinaciones Especificas por MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES (\$1.282 millones).

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria se establece un (1) hallazgos administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe suscribir o ajustar el plan de mejoramiento con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria Vigente.



Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2013, está Contraloría adelanta Auditoria Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2012.

Igualmente dando cumplimiento de las directrices impartidas por el Ministerio de hacienda y Crédito Público, la Contraloría General de la Republica y la Contraloría Departamental del Valle del Cauca; y con el ánimo de garantizar el óptimo y buen desempeño de los sujetos de control, en el manejo presupuestal y el MFMP, se realizó la auditoria especial del cierre fiscal, lo cual pretende evaluar el presupuesto de ingresos y gastos frente al movimiento de tesorería; déficit fiscal y déficit de tesorería; cuentas por pagar, reservas de caja y reservas de apropiación.

Por tal razón, los resultados del informe se limitaron a las siguientes actividades, así;

- I) Resultado Fiscal
- II) Ejecución presupuestal versus tesorería
- III) Respaldo de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales por fuente de financiación

• I) Resultado Fiscal:

El Municipio ejecutó sus ingresos en diez mil noventa y un millones (\$10.091 millones) y sus gastos en catorce mil novecientos sesenta y cinco millones (\$14,965 millones) generando un resultado fiscal negativo por cuatro mil ochocientos setenta y cuatro millones (\$4.874 millones). (Ver cuadro No. 1)

Cuadro No. 1

	Resultado Fisc	al del Ejercicio		(cifras en p					esos)	
EJECUCION DE INGRESOS				EJECUCION DE GASTOS						
	Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros		Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	RESULTADO FISCAL	
	\$ 9.360.410.725,00	731.466.420,00	10.091.877.145	\$ 9.393.009.608,00	4.908.918.552	0	664.036.000	14.965.964.160	-4.874.087.015	

Fuente: Secretaria de Hacienda

• II) Ejecución Presupuestal Vs. Tesorería:

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2012 por concepto de recaudos en efectivo de nueve mil trecientos sesenta millones (\$9.360 millones) más recursos



del balance por sesenta y siete millones (\$67 millones), se le restaron los pagos efectuados en la vigencia de nueve mil trecientos noventa y tres millones (\$9.393 millones), generando un saldo de treinta y cuatro millones (\$34 millones), que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro por treinta y cuatro millones (\$34 millones) menos descuentos para terceros de cero pesos (\$0 pesos), se determinó que en tesorería se encuentra la totalidad los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia, Lo que indica que todas las operaciones que requieren afectación presupuestal, se vienen manejando a través del presupuesto. (Ver cuadro No. 2)

Cuadro No. 2

Ejecución presupuestal versus	(cifras en pesos)				
EJECUCION DE		DESCUENTOS PARA			
INGRESOS (Recaudo	ESTADO DEL	TERCEROS	DIEEDENCIA		
en efectivo + Recursos	TESORO	(Retefuente -	DIFERENCIA		
del Balance) - PAGOS		Reteiva - Otros)			
34.831.537	34.831.537	0	0		

Fuente: Secretaria de Hacienda

• III) Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuéstales por Fuentes de Financiación:

Al evaluarse las Reservas Presupuéstales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de cuentas por pagar sin recurso en tesorería para su pago en Recursos propios por dos mil trecientos noventa y un millones (\$2.391millones), S.G.P por MIL DOSCIENTOS MILLONES (\$1.200 millones), Otras Destinaciones Especificas por MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES (\$1.282 millones). (Ver cuadro No.3)

La entidad debe adoptar los mecanismos necesarios de conformidad con la normatividad que regula la materia para su incorporación presupuestal y posterior pago.

Cuadro No. 3

Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia						(cifras en pesos)		
ENTIDAD: HOSPITAL DEPTAL. SAN RAFAEL	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL	
E.S.E. ZARZAL VALLE								
Fondos Estado del Tesoro	34.831.537,00	-	-	-		-	34.831.537,00	
Reservas Presupuestales	-	-	•	-	•	•	-	
Cuentas por Pagar	2.426.418.552,00	-	1.200.000.000,00	-	1.282.500.000,00	-	4.908.918.552,00	
Superavit o Deficit	- 2.391.587.015,00	-	- 1.200.000.000,00		- 1.282.500.000,00		- 4.874.087.015,00	

Fuente: Secretaria de Hacienda



4. ANEXOS

	ANEXO 1. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL										
	,	DERECHO DE	CONCLUSIÓN	TIPO DE HALLAZGO							
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	AUDITORIA	А	D	F	Р	VALOR DAÑO PATRIMONIAL			
FINAN	FINANCIERA										
1	Presupuéstales y Cuentas por Paga por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en e estado del tesoro se determinó la existencia de cuentas por pagar sir recurso en tesorería para su pago en Recursos propios por dos mi trecientos noventa y un millones (\$2.391millones), S.G.P por MIL DOSCIENTOS MILLONES (\$1.200 millones), Otras Destinaciones Especificas por MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES (\$1.282 millones). La entidad debe adoptar los mecanismos necesarios de conformidad con la normatividad que regula la materia para su incorporación presupuestal y posterior pago.	ala Resolución No. 002 de lenero 2 de 2013, por medio de la cual reconoce nel déficit fiscal de tesorería de la vigencia fiscal 2012.	respuesta suministrada por la entidad en el ejercicio del derecho a la contradicción el	X							
	TOTAL			1							